



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Excelentísimo
Luis Abinader Corona,
Presidente constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica.

Señor presidente:

Aviso a usted acuse del oficio núm.014470, recibido en fecha 26 de julio de 2021, y de la Primera Enmienda al Contrato de Fabricación y Suministro, Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá, de fecha 23 de julio de 2021.

Le participo que el Senado, en sesión de fecha 27 de julio de 2021, aprobó la resolución de dicha Enmienda y la remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.


Eduardo Estrella,
Presidente

En.



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor
Alfredo Pacheco Osorio,
Presidente de la Cámara de Diputados
De la República Dominicana.
Su despacho.

Señor presidente:

Pláceme remitirle para los fines constitucionales, la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 27 de julio de 2021, de la Primera Enmienda al Contrato de Fabricación y Suministro, Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá, la cual acuerda una donación por parte del gobierno de los Estados Unidos de 1,002,000 dosis de la vacuna Pfizer-BioNTech contra la COVID-19, así como 1,002,000 dosis de diluyente, suscrita el 23 de julio de 2021.

Dicha Enmienda procede del Poder Ejecutivo, y fue tomada en consideración el mismo día de su aprobación.

Atentamente,


Eduardo Estrella,
Presidente

En.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Visto: El artículo 93, numeral 1), literal k) de la Constitución de la República.

Vista: La Resolución núm.116-21 que aprueba el contrato de Fabricación y Suministro, del 5 de mayo de 2021, entre la República Dominicana y Pfizer Free Zone Panamá, S. de R. L., para el suministro 9,999,990 dosis de la vacuna para la prevención de la COVID-19, por un monto de US\$119,999.880.

Vista: La Primera Enmienda al Contrato de Fabricación y Suministro, suscrita con Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá, de fecha 23 de julio de 2021.

R E S U E L V E:

Único: Aprobar la Primera Enmienda al Contrato de Fabricación y Suministro, suscrita en fecha 23 de julio de 2021, con Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá, representado por el señor Bradley Allen Silcox, presidente y representante legal y el gobierno de la República Dominicana, representado por el señor Daniel Enrique de Jesus Rivera Reyes, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social. Dicha enmienda acuerda la donación por parte del gobierno de los Estados Unidos de 1,000,350, de dosis de la vacuna Pfizer-BioNTech contra la COVID-19, así como 1,002,000 dosis de diluyente; que copiada a la letra dice así:

CONGRESO NACIONAL

Resolución que aprueba la Primera Enmienda de fecha 23 de julio de 2021, al Contrato de Fabricación y Suministro, suscrito con Pfizer

ASUNTO: Free Zone Panamá, S. DE R.L., con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá, de fecha 5 de mayo de 2021.

PAG.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veinte y uno (2021); años 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente


Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria


Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria

EE/en.